

régimen de dominio público de la Federación, con ello se refrenda su condición de bien federal destinado al servicio público, su inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como la legitimidad de su uso educativo por parte de nuestra Universidad. Más allá de su relevancia jurídica, este acto representa también un gesto institucional de alto simbolismo, se reconoce la historia y el valor cultural del Patio Barroco, pero también el trabajo de muchas personas, servidores públicos, universitarios, gestores académicos y administrativos que hicieron posible este proceso. Por ello, esta sesión tiene el carácter de un acto universitario solemne mediante el cual este Consejo rinde homenaje y ofrece un reconocimiento público a quienes, desde sus diferentes responsabilidades, han contribuido a resguardar un espacio clave en la memoria y la vida universitaria. Este tipo de actos forman parte del espíritu que inspira y justifica la existencia de sesiones extraordinarias como la que hoy nos convoca. En este marco, el Dr. Pablo Israel Escalona Almeraya, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, hará entrega del documento original de esta declaratoria a la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidenta de este Honorable Consejo Universitario. Se informa a este pleno que, como parte de los actos conmemorativos por los 400 años del inicio de los estudios humanistas en Querétaro, se llevará a cabo enseguida la firma del acta de entrega física, jurídica y administrativa del Patio Barroco a favor de nuestra Universidad, este acto complementario consolida la certeza jurídica de un inmueble con profunda carga histórica y académica y reafirma nuestra responsabilidad colectiva para preservarlo como parte del patrimonio público y universitario". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Una vez concluido el punto para el cual fue citado este Consejo, damos por concluida la sesión".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veintiún minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco. DOY FE. -----

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria